

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2076 Orden ECD/164/2017, de 15 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Marcos Maldonado Bravo.

Por Resolución de 8 de abril de 2015 («Diario Oficial de Extremadura» del 29), de la Dirección General de Personal Docente, de la Consejería de Educación y Cultura, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en ejecución de la sentencia dictada en el recurso de casación número 4084/2013, por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Supremo, se incluye a don Marcos Maldonado Bravo en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Física, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2011 (DOE de 1 de abril), y se nombra funcionario en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Dirección General de Personal Docente, de la Consejería de Educación y Empleo, por Resolución de 15 de diciembre de 2016 (DOE del 30), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a don Marcos Maldonado Bravo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Física, a don Marcos Maldonado Bravo, con Número de Registro de Personal 7603019168 A0597, Documento Nacional de Identidad 76030191 y una puntuación de 8,8346.

Segundo.

El Sr. Maldonado Bravo se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Madrid, 15 de febrero de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.